Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de junio de 2006.

Exptes. Nº 8175/06 y 8167/06

RES. C. D. Nº 210/06.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 090/06 y 107/06 emitidas ad referéndum por el Decano de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07 de junio de 2006 resuelve homologar las resoluciones antes citadas;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones:

Nº 090/06: Encuadrar al alumno Sr. Vitulli Moya, Daniel Alejandro - D.N.I. Nº 28.886.331, como alumno de Plan de Extinción dentro de la Res. Nº 332/00, en la carrera de Licenciatura en Física (Plan 1997).

Nº 107/06: Aprobar y dar vigencia a partir del periodo lectivo 2006, a los contenidos del Programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura "Didáctica de la Matemática", para la Carrera Profesorado en Matemática - Plan 97.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución a las actuaciones de referencia, cumplido. ARCHIVESE.

NMA
lv

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas